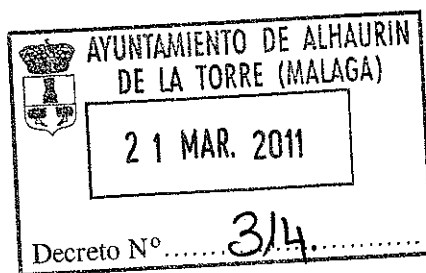


AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36



## DECRETO

Por la presente Resolución, esta Alcaldía-Presidencia convoca **sesión** de carácter **ordinaria** a celebrar por el Ayuntamiento **Pleno** el próximo día **24 de marzo de 2011**, a las **08:00 horas**, en el Salón de los Alcaldes de la Casa Consistorial, debido a las obras que se están realizando en el Salón de Plenos.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 46.2 b) de la Ley de Bases de Régimen Local de 2 de abril de 1985 y 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) de 28 de noviembre de 1986, he resuelto:

**Primero.-** Convocar sesión de carácter ordinaria a celebrar por el Ayuntamiento Pleno el próximo día 24 de marzo de 2011, a las 08:00 horas, en primera convocatoria y dos días después a la misma hora en segunda convocatoria en caso de no existir el quórum exigido en la primera, en el Salón de los Alcaldes, a fin de resolver los puntos incluidos en el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

#### Parte resolutive

**Punto primero.-** Aprobación de las actas de las sesiones de 21/01/11 y 10/02/11.

**Punto segundo.-** Dictamen referente a la aprobación del Inventario General de la Corporación.

**Punto tercero.-** Dictamen referente a la solicitud de adhesión de este municipio al Convenio Marco de fecha 2 de febrero de 2006 para la implantación de un modelo integrado de Atención al Ciudadano en el ámbito territorial de Andalucía.

**Punto cuarto.-** Dictamen referente a la adhesión de este municipio a la concesión de la Medalla de Oro de la Provincia a D. Antonio de la Torre, a la Escuela de Hostelería La Cónsula, a Dña. Rocío Molina Cruz y al Colegio San Juan de Dios (La Goleta).

**Punto quinto.-** Dictamen referente a la aprobación definitiva de la Ordenanza reguladora del Comercio Ambulante en el término municipal de Alhaurín de la Torre.

**Punto sexto.-** Adhesión de este municipio al Convenio Marco "Málaga Evolucionando en Red 2012-2015".

**Punto séptimo.-** Dictamen referente a la propuesta del Grupo Municipal del P.S.O.E. relativa a la puesta en funcionamiento del teléfono "Alhaurín Social".

**Punto octavo.-** Dictamen referente a la propuesta del Grupo Municipal del P.S.O.E. relativa a la puesta en funcionamiento de la pulsera de rastreo para personas con Alzheimer o alteración de la conducta.

**Punto noveno.-** Dictamen referente a la propuesta del Grupo Municipal de I.U.L.V.-C.A. relativa a la subida de la tarifa eléctrica.

**Punto décimo.-** Dictamen referente a la propuesta del Grupo Municipal de I.U.L.V.-C.A. relativa a instar al Gobierno a adoptar medidas relacionadas con la Ley Hipotecaria y sobre la situación de la vivienda en España.

**Punto undécimo.-** Dictamen referente a la moción de la Concejala Delegada de Formación y Empleo en el marco de la Resolución de 18 de febrero de 2011, de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial, por la que se aprueba la convocatoria 2011 de ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, para cofinanciar proyectos de desarrollo local y urbano durante el periodo de intervención 2007-2013.

**Punto duodécimo.-** Asuntos urgentes, si los hubiere.

#### Parte no resolutive

**Punto decimotercero.-** Dar cuenta de Decretos/Resoluciones y preguntas sobre acuerdos de la J.G.L.

**Punto decimocuarto.-** Ruegos y preguntas.

**Segundo.-** Notificar la presente Resolución a los miembros integrantes del Ayuntamiento-Pleno, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el Art. 12.1 del ROF, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

**Tercero.-** Que por la Secretaría General se ponga a disposición de los Sres. Concejales la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, acompañando a la convocatoria copia de las actas de las sesiones anteriores que se sometan a aprobación, en su caso.

Lo provee, manda y firma el Sr. Alcalde, ante mí, la Secretaria General, que doy fe.

Alhaurín de la Torre, a 21 de marzo de 2011

El Alcalde-Accidental

La Secretaria General, doy fe

Fdo.: Rafael Gómez Chamizo

Fdo.: M<sup>a</sup>. Auxiliadora Gómez Sanz

